



SETO QVARTO, VEINTE  
MARAÑONES. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

En Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabido oreyente  
del Agosto mill setecientos setenta y un años; Los M. D. D. D.  
Señores Muxia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario  
segun lo acostumbrian; Asaver D. Juan Antonio de Dueme,  
Reyallo el Cavallero y Estrada, Conde de esta Capital  
you Provincia por su. D. Christobal de Sison y Perezmonte,  
D. Alexo Manresa, D. Joseph Praxier Fichel,  
D. Juan Mexano, D. Joseph Sanchez de Leon y D. Baquin  
Agueta y Mesas Rex.

Se yeno D. Nicolo Canasosa, D. Navier taute  
D. Joseph Blanes, D. Joseph Carratoro, D. Matho  
Lopez, D. Joseph Carratoral y D. Thomas Balibrea

Jurado. Nota del Cavildo ordinario  
antez edente; La Ciudad queda en su ante lomenia.

En el Por. ganada  
por el Car. de res.  
Jurado, de rite.  
p. q. Navier la  
vamos al Palio  
quando no haya  
diferente us. de  
reg. y d. p. s.

Mirose relacion de la ritaion manada hazer a este  
Cavildo por redula antedem, y expresion de su efecto en  
Guerra de Auto del Sr. Conde. para ver una Pr. Provision  
de Vill. y res. del N. Consejo de Castilla, ganada a instancia  
del Cavildo de Jurado; Dizeyo esta expedida en